RESOLUCION N° 40557/2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 08/2019 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS A LA EMPRESA LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR LOPEZ PANIAGUA.----------

Coronel Oviedo, 18 de Octubre de 2019.

VISTO: El presupuesto aprobado y disponible y el informe presentado por la Secretaria de Educación de este Gobierno Departamental en el que se exterioriza la necesidad de ampliar la cobertura para la Provisión de Almuerzo Escolar; y.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido dictamen recomienda la ampliación del Contrato N° 08/2019 basado en el Art. 55 de la Ley 2051 *"Derechos de la Contratante. ...Las Contratantes gozan de los siguientes derechos:...b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito".*

Que, el Gobierno Departamental cuenta con disponibilidad presupuestaria para ampliar la adquisición de cubiertas, conforme se puede observar en el Plan Financiero.----------

Que, entre las atribuciones del Gobierno Departamental, enumeradas en el artículo 16 de la Ley 426/94 se encuentra la de *"...inc d. administrar los bienes y recursos...". Del mismo modo, el art. 17 del mismo cuerpo legal en su inciso "d" establece "Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...".*----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° AMPLIAR: el contrato N° 08/2019 formalizado con la firma **LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR LOPEZ PANIAGUA**, para la provisión de almuerzo escolar por valor de **Gs. 401.030.000**.- (Guaraníes cuatrocientos un millones treinta mil), según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú, periodo fiscal 2.019.----------

Art. 2° AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3° COMUNICAR: a donde corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.